



RESOLUCION Nº 467 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 OCT 2013

Expediente N° SO-19.456/13.-

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. Susana Macabate de Savoy, con relación a las VII Jornadas Científicas Interdisciplinarias, I Jornadas de Extensión al Medio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta y las III Jornadas Científicas Culturales del Hospital San Vicente de Paúl de la ciudad de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, la implementación de estas Jornadas tiene como uno de los objetivos el de brindar un espacio para difundir las producciones científicas de la comunidad universitaria y de profesionales de la salud.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en sesión ordinaria N° 08/13 del 02 de octubre de 2013, aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia aprobando la realización de las jornadas de referencia; siendo necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Aprobar la realización de las VII Jornadas Científicas Interdisciplinarias, I Jornadas de Extensión al Medio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta y las III Jornadas Científicas Culturales del Hospital San Vicente de Paúl de la ciudad de Orán, a desarrollarse en la forma que se explicita a continuación:

OBJETIVOS.

- Brindar un espacio para difundir las producciones científicas de la comunidad universitaria y de profesionales de la salud.
- Promover la transmisión de actividades de extensión al medio.
- Conocer diferentes manifestaciones culturales de la comunidad universitaria y del medio.

FECHA DE REALIZACION.

- 5 de noviembre de 2013, de 09:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00 horas.-

LUGAR.

Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

METODOLOGÍA.

- Presentación de trabajos científicos, modalidad póster o presentación oral.
- Presentación de actividades de extensión al medio.
- Actividades culturales: exposición de dibujos, pinturas, cantos, bailes y otras expresiones que presente la comunidad.-





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Teléfono 03878-421388

Expediente Nº SO-19.456/13.-

ORGANIZAN.

- Cátedra de Metodología de la Investigación Científica de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta y Comité de Docencia e Investigación del Hospital San Vicente de Paul.

COORDINACIÓN GENERAL.

- Lic. Susana Macabate de Savoy

COLABORADORA DE JORNADAS.

- Lic. Mabel Polacino de Valeri
- Lic. Lilian Luza
- Téc. Mercedes de la Puente de Mercado

COMITÉ CIENTÍFICO.

- Lic. Victor Hugo Ayala y Lic. María Esther Velásquez (Área Ciencias de la Salud)
- Ing. Rubén Darío Maza y Lic. Jaquelina Jallés (Área Ciencias Exactas)
- Ing. Rubén Panchuk e Ing. Carlos Echenique (Área Ciencias Naturales)

SECRETERIAS.

- Enf. Carolina Hoyos
- Enf. Reina Ruiz

PROGRAMA.

- 09:00 horas: Presentación de la Jornada. Palabras a cargo de la Sra. Directora de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Lic. Elena Elizabeth Chorolque de Durán.
- Exposición oral de las presentaciones: mañana y tarde.
- Exposición de Póster: mañana y tarde.
- Presentación de actividades de extensión al medio.
- Actividades Culturales: por la tarde.

DESTINATARIOS.

- Comunidad Universitaria y profesionales de salud.

CERTIFICACIONES.

- A cargo de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta a autores, expositores, asistentes, miembros del comité científico y organizadores.





RESOLUCION N° 467 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.456/13.-

FECHA DE PRESENTACIÓN DE RESÚMENES.

- 25 de octubre de 2013.-

RECURSOS.

- Espacios físicos (a designar por las autoridades de Sede Orán). Proyector multimedia, pantalla, computadora e impresora. Cartones para Certificados.

ARANCEL.

- Asistentes: \$ 10,00 . Autores: \$ 80,00, para la presentación de producciones científicas y actividades de extensión (por trabajo).-
- Lo recaudado será destinado a compra de certificados, cartucho láser para impresiones, refrigerios y descartables.-

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Hospital San Vicente de Paúl, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc




LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA